

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 11076 ALICANTE

Dña. María Clara Curiel Enrique, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Alicante, por el presente hago saber:

1º Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 2165/2019 y NIG 03014-42-1-2019-0024596, habiéndose dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil veinte auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de los deudores José Luis López García con DNI 01386318Q y María Dolores Reyes Lucena con DNI 51973302H.

2º Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la administración concursal.

3º Se ha acordado el nombramiento de administrador concursal a favor de D. Antonio Rodríguez Villanueva con DNI 07825179G, domicilio en Calle Dahelos Nº 6, 1º Elda (Alicante), teléfono 965394383, fax 965394392 y correo electrónico aro@serade.com.

4º Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designado al efecto.

Alicante, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Clara Curiel Enrique.

ID: A200013590-1